



*Intendencia Municipal
Monte*

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

**REGISTROS DE DECRETOS
2020**



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

24 de agosto de 2020.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

La sanción por el Honorable Concejo Deliberante de la Ordenanza que determina la adhesión a la Ley 27.548 mediante la cual se crea el Programa de Protección al Personal de Salud ante la Pandemia de Coronavirus COVID19, cuyo objetivo principal es la prevención del contagio entre el personal de salud que trabaje en establecimientos de salud de gestión pública o privada y entre los trabajadores voluntarios que presten servicios esenciales durante la emergencia sanitaria, a la que le corresponde el número 4.309,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

ARTICULO 1º.- Promulgase la **Ordenanza N° 4.309**, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en su sesión del día 13 de agosto de 2020 la cual determina la adhesión a la Ley 27.548 mediante la cual se crea el Programa de Protección al Personal de Salud ante la Pandemia de Coronavirus COVID19, cuyo objetivo principal es la prevención del contagio entre el personal de salud que trabaje en establecimientos de salud de gestión pública o privada y entre los trabajadores voluntarios que presten servicios esenciales durante la emergencia sanitaria.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 1.046

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte